



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

TRABAJO

Bases de la Contratación

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL
DESMANTELAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
PLAFONES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE ESTE
MINISTERIO.**

REF. TRABAJO-DAF-CD-2025-0116

Noviembre del 2025



Santo Domingo, D.N.

Objetivo del Proceso

El Ministerio de Trabajo, les invita a participar en el Proceso de Compra por Debajo del Umbral de referencia No.: TRABAJO-DAF-CD-2025-0116 a los fines de presentar su mejor oferta para la (CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DESMANTELAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFONES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACEN DE ESTE MINISTERIO).

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 45 del Decreto No. 416-23, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el (CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DESMANTELAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFONES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACEN DE ESTE MINISTERIO) Referencia No. TRABAJO-DAF-CD-2025-0116.

Servicios a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los servicios a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SV	SERVICIOS PARA EL DESMANTELAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFONES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACEN SEGÚN FICHA TECNICA ANEXA.

Documentación para presentar

- Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE), expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Nota: El o los oferentes deben poseer el rubro (72100000).
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), actualizado.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizado.
- Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado.
- Compromiso ético de proveedores del Estado.
- Formulario de Debida Diligencia Proveedores.
- Oferta técnica, legible de los servicios con su descripción.



- Oferta económica o cotización, preferiblemente mediante el Formulario SNCC.F.033

Observaciones:

- Es responsabilidad del oferente, en caso de ser necesario, la actualización del Registro de Proveedores del Estado (RPE), como beneficiario del estado.
- Para que un servicio pueda ser considerado CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las Fichas Técnicas. Es decir que el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la declaración de NO CUMPLE del bien ofertado.
- Los Peritos realizarán una recomendación técnica, donde se indicará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicarán, de forma individualizada las razones.
- Todo oferente que presente oferta vía Sistema electrónico de Contrataciones Públicas, será responsable de presentar formulario SNCC.F.033 o cotización, conforme a la oferta digitada por este en el portal. En caso de diferencia se tomará en cuenta para el análisis, la oferta digitada por el oferente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas DGCP.
- El Oferente debe cotizar la totalidad del servicio (a través de una cotización desglosada y el formulario de oferta económica), de lo contrario será desestimada la oferta.

Criterio de Adjudicación

Se aplicará la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE** para la evaluación de las credenciales y de la oferta técnica, una vez evaluado la oferta económica, será seleccionada la de **MENOR PRECIO**.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido, incluyendo lo necesario para su instalación.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.



Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura con comprobante gubernamental correspondiente para fines de pago, el Ministerio de Trabajo, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no mayor a 60 días hábiles.

Anexos

- Especificaciones técnicas.
- Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
- Formulario de Debida Diligencia Proveedores.
- Formulario SNCC.F.033

Licda. Xiomara Cesarina Vásquez Rosado
Directora Administrativa



Nelson Julio Rodríguez
Encargado de Compra y Contrataciones

